

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACION PUBLICA N° 14-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DOSAJE DE HORMONAS Y MARCADORES TUMORALES CON EQUIPO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN CESIÓN EN USO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

1. **NÚMERO DE ACTA:** 001-2024-CS/HRDC L.P N° 14-2023-HRDC-1

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, a los 12 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 9:00 a.m. horas, el Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 14-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DOSAJE DE HORMONAS Y MARCADORES TUMORALES CON EQUIPO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN CESIÓN EN USO PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE INMUNOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA”**, a fin de efectuar APERTURA DE OFERTAS electrónicas del SEACE, e iniciar con la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. **EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de :

TITULAR PRESIDENTE	IRMA VIOLETA ARANA CABRERA	Dependencia: Inmunología.
TITULAR MIEMBRO 1	ROCIO HUAMAN HUATAY	Dependencia: Servicio de Farmacia.
TITULAR MIEMBRO 2	ALEX SALAZAR BARTUREN	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.

4. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de este, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20107914995	INMUNOCHEM SAC	2024-01-03 08:56:24.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	2024-01-19 16:18:24.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-12-21 07:59:54.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20290631689	IMPORTADORA FABHET SRL	2024-01-25 14:11:31.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	2023-12-20 08:58:40.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20481492433	UNILAP SAC	2024-01-02 17:34:29.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20482114882	NEOBIO S.A.C.	2023-12-20 11:12:05.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	2024-01-02 12:52:41.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	2024-01-03 15:48:35.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	2023-12-21 11:29:10.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	2023-12-21 11:59:48.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	2023-12-20 18:17:26.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601065691	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	2023-12-23 22:29:44.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20601224250	SIGMALAB S.A.C.	2023-12-21 12:47:09.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	2023-12-22 14:47:37.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20611783508	BIRO S.A.C.	2024-01-22 16:26:37.0	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que diez (10) postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Núm.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Validez
1	20482114882	NEOBIO S.A.C.	07/03/2024	16:45:42	20482114882	07/03/2024	16:47:20	Enviado	Valido
2	20552853255	SIMED PERU S.A.C.	07/03/2024	20:03:48	20552853255	07/03/2024	20:04:06	Enviado	Valido
3	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	07/03/2024	20:52:48	20537139120	07/03/2024	20:52:55	Enviado	Valido
4	20549445439	VINKAR S.A.C.	07/03/2024	17:12:34	20549445439	07/03/2024	17:25:40	Enviado	Valido
5	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	07/03/2024	18:12:41	20602007970	07/03/2024	18:15:08	Enviado	Valido
6	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	07/03/2024	20:02:09	20505110651	07/03/2024	20:05:44	Enviado	Valido
7	20481492433	UNILAP SAC	07/03/2024	18:44:14	20481492433	07/03/2024	18:44:20	Enviado	Valido
8	20107914995	INFUHOCHEN SAC	07/03/2024	20:03:09	20107914995	07/03/2024	20:03:21	Enviado	Valido
9	20534800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	07/03/2024	20:31:27	20534800510	07/03/2024	20:34:57	Enviado	Valido
10	20290631689	FABHET-BIROSAC	07/03/2024	18:51:42	20290631689	07/03/2024	18:56:13	Enviado	Valido

12 registros en pantalla. Mostrando 12 registros de 1 a 12 Página 1 de 1

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Dr



7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD	NEOBIO S.A.C.	SIMED PERU S.A.C.	DELTALAB PERU S.A.C.	VIKIMAR S.A.C.	LC BIOCORP S.A.C.
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SUBSANACIÓN
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	NO CUMPLE, INDICA PLAZO DE ENTREGA DE REACTIVOS DE 7 DIAS, 30 DE INSTALACION DEL EQUIPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6 g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE 498,000.00	SI CUMPLE 548,406.00	SI CUMPLE 480,000.00	SI CUMPLE 399,000.00	SI CUMPLE 371,100.00

7	h) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (copia simple) vigente, emitida por la ANM o ARM (este último en caso de la aplicación del Art. 111 del Decreto Supremo N° 014-2011-SA.) por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se da como opcional la vigencia del certificado de BPA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	i) Copia simple de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura o sus equivalentes como Certificado ISO 13485:2016 y/o Certificado de la CE; del bien ofertado, según corresponda, en cumplimiento a la normatividad vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	j) Copia simple de la Resolución Directoral de Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario vigente, otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	k) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de distribución y transporte de acuerdo con la normativa de ser el caso de ser refrigerado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	l) Copia simple del Certificado y/o Protocolo de Análisis en los documentos para la admisión de la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RESULTADOS	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	SUBSANACION

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	UNILAP SAC	INMUNOCHEM SAC	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	FABHET-BIROSAC
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	NO CUMPLE, INDICA PLAZO DE ENTREGA DE REACTIVOS DE 7 DIAS, 30 DE INSTALACION DEL EQUIPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
6 g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE 581,400.00	SI CUMPLE 558,060.00	SI CUMPLE S/ 556,200.00	SI CUMPLE 407,603.40	SI CUMPLE 256,620.00
7 h) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

8. MOTIVACIÓN.

- El postor **NEOBIO S.A.C.**, no fue admitido ya que presenta el Anexo N°4 Plazo de Entrega de los reactivos de 07 días, y 30 días para la instalación de equipos, siendo el plazo 01 año, según los solicitado en las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria y las bases definitivas.

Asimismo, es responsabilidad de cada postor que su oferta este acorde a lo requerido en las Bases Integradas. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en el *Reglamento, artículo 52 en el literal c). Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda*. Por lo que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- El postor **W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA**, no fue admitido ya que presenta el Anexo N°4 Plazo de Entrega de los reactivos de 07 días, y 30 días para la instalación de equipos, siendo el plazo 01 año, según los solicitado en las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria y las bases definitivas.

Asimismo, es responsabilidad de cada postor que su oferta este acorde a lo requerido en las Bases Integradas. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en el *Reglamento, artículo 52 en el literal c). Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda*. Por lo que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Con fecha 22 de marzo se notificó a través del SEACE al postor LC BIOCORP SAC, la Carta N°01-2024-CP N°02, para que subsane el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en el plazo de 01 día hábil, el cual fue subsanado el día 25 de marzo del presente. Por lo que la Oferta de dicho postor es ADMITIDA.

9. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con los términos de referencias y/o requerimientos técnicos mínimos:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		SIMED PERU S.A.C.	DELTALAB PERU S.A.C.	VIKMAR S.A.C.	LC BIOCORP S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL					
1	Copia simple del documento que acredite la autorización de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico emitido por la autoridad en Salud (DIGEMID) y/o impresión mediante la página DIGEMID, debe encontrarse en el Registro nacional de Establecimientos farmacéutico.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
1	El postor deberá acreditar su experiencia en la especialidad, por un monto que sea de S/ 2,111,580.00 (Dos millones ciento once mil quinientos ochenta con 00/100 soles). Asimismo, solicitamos que se permita la acreditación de la experiencia del postor con montos facturados por la venta de Reactivos de laboratorio en general. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
RESULTADOS		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
		UNILAP SAC	INMUNOCHE M SAC	LAB HEALTH SUPPLY S.A.C.	FABHET-BIROSAC
CAPACIDAD LEGAL					

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

1	Copia simple del documento que acredite la autorización de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico emitido por la autoridad en Salud (DIGEMID) y/o impresión mediante la página DIGEMID, debe encontrarse en el Registro nacional de Establecimientos farmacéutico.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
1	El postor deberá acreditar su experiencia en la especialidad, por un monto que sea de S/ 2,111,580.00 (Dos millones ciento once mil quinientos ochenta con 00/100 soles). Asimismo, solicitamos que se permita la acreditación de la experiencia del postor con montos facturados por la venta de Reactivos de laboratorio en general. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ² , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
RESULTADOS		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y calificar las ofertas presentadas, el Comité de Selección procedió a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar las ofertas con el mejor puntaje y su respectivo orden de prelación.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (100 pt)	PUNTAJE TOTAL
1	SIMED PERU S.A.C.	S/ 548,406.00 (46.79 PUNTOS)	46.79 PUNTOS
2	DELTALAB PERU S.A.C.	S/ 480,000.00 (53.46 PUNTOS)	53.46 PUNTOS

² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

3	VIKMAR S.A.C.	S/ 399,000.00 (64.32 PUNTOS)	64.32 PUNTOS
4	LC BIOCORP S.A.C.	S/ 371,100.00 (69.15 PUNTOS)	69.15 PUNTOS
5	UNILAP SAC	S/ 558,060.00 (45.98 PUNTOS)	45.98 PUNTOS
6	INMUNOCHEM SAC	S/ 556,200.00 (46.14 PUNTOS)	46.14 PUNTOS
7	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	S/ 407,603.40 (62.96 PUNTOS)	62.96 PUNTOS
8	FABHET-BIROSAC	S/ 256,620.00 (100 PUNTOS)	100 PUNTOS

10.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FABHET-BIROSAC	100 PUNTOS	1°
2	LC BIOCORP S.A.C.	69.15 PUNTOS	2°
3	VIKMAR S.A.C.	64.32 PUNTOS	3°
4	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	62.96 PUNTOS	4°
5	DELTALAB PERU S.A.C.	53.46 PUNTOS	5°
6	SIMED PERU S.A.C.	46.79 PUNTOS	6°
7	INMUNOCHEM SAC	46.14 PUNTOS	7°
8	UNILAP SAC	45.98 PUNTOS	8°

11. ACUERDO ADOPTADO.

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

De tal manera que el postor **FABHET-BIROSAC.**, ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta; asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las Bases.

12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, calificación de las ofertas y evaluación, el Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **FABHET-BIROSAC**, por el monto de **S/ 256,620.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES)**; el cual incluye IGV.

Haciendo de manifiesto que los resultados antes descritos serán publicados y/o registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2024.



IRMA VIOLETA ARANA CABRERA
TITULAR PRESIDENTE



ROCIO HUAMAN HUATAY
TITULAR MIEMBRO 1



ALEX SALAZAR BARTUREN
TITULAR MIEMBRO 2